

RESOLUCIÓN EXENTA N°:123/2016

APRUEBA NOMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO N° 2 TEMPORADA 2016 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE AYSÉN.

Coyhaique, 27/ 05/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, Ley Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo señalado en la ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S. N° 51 de 2011, modificado por el D.S. N° 18//2015 del Ministerio de Agricultura, que fija reglamento de la Ley N° 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Tabla de Costos aprobado por el D.S. N° 23 de 2015, lo dispuesto en la Ley N°20.882, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, la Res. Exenta N° 23 de fecha 27/01/2016 que aprobó las bases para los concursos 1,2 y 3 y la Resolución N°19 de fecha 20/01/2015 del Director Nacional que me designa Director del SAG Región de Aysén

CONSIDERANDO:

1. Que han sido resueltas todas las reconsideraciones interpuestas por los y las postulantes que se consideraron perjudicados en el proceso de preselección para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en el Art. 33 del D.S N° 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura.
2. Que han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S N° 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura

RESUELVO:

1. Apruébese la nómina de selección definitiva del concurso N° 2 temporada 2016 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Aysén, constituida por los siguientes postulantes:

N°	Folio	Nombre Productor	Ptje.	Bonificación Total	Bonificación Temporada 2016
1	251290000	SOC. INMOBILIARIA VALLE LAGUNA LTDA	451	10789200	5632515
2	251020014	SANCHEZ TAMBURRINO JUAN PABLO	426	4595437	3911135
3	251160001	SCHWENKE CARRASCO VICTOR DOMINGO	371	4090578	4090578
4	251020004	INVERSIONES E INMOV ARRAYANES LTDA	355	6965503	6965503
5	251020017	LABARCA LAZCANO MARIA FLORENCIA	353	2689175	2689175
6	251020002	COM. OTTO BARENTIN NEUMANN NEURODE Y OTROS	263	7192800	7192800
7	251130001	ARTEAGA SOLIS ANTONIO ALAMIRO	214	8296830	7192800
8	251020001	AGRICOLA CANTILLANA SPA	205	7192800	7192800
9	251320003	RIOS VASQUEZ EDUVIGES	201	1166055	1166055
10	251320000	OYARZUN VIDAL MARTA MARGARITA	201	1893335	1893335
11	251020019	AUAD SANHUEZA RENE ELIAS	158	7192800	7192800
12	251320001	BORQUEZ GOMEZ ERNESTO	136	1391913	1391913

13	251050000	SANDOVAL HARO JOSE ALFREDO	38	2825618	2825618
14	251020013	SUSANNE BARENTIN ARREDONDO EIRL	28	7192800	7192800
15	251050004	TENORIO DIAZ ALBA DEL TRANSITO	27	1618855	1618855
16	251020020	RAMIREZ MATTE SERGIO ROBERTO	10	1525734	1525734
17	251160000	PRADO ULLOA TOMAS LEONEL	532	4800775	4800775
18	251020012	MANDIOLA MERINO LUIS CARLOS	463	7192800	7192800
19	251130000	JIMENEZ ALMONACID MIGUEL ANGEL	359	7855218	7192800
20	251020011	SOTOMAYOR BECKER FERNANDO	294	6360285	6360285
21	251020003	EL PANGUE SA	287	7192800	7192800
22	251130004	AWAD YAZIGI ROBERTO ANTONIO	284	7192800	7192800
23	251020006	DIOCARES HERMOSILLA ERNESTO	258	5151586	5151586
24	251020007	CARDENAS FARIAS JOVITA LUZ	227	6987384	6987384
25	251240000	SANDOVAL MORALES LUIS	182	4101216	4101216
26	251130003	INVERSIONES BAGUALES LTDA	176	6136641	6136641
27	251020016	SOCIEDAD AGRICOLA OCOA LTDA	172	4160750	4160750
28	251240001	AGRICOLA EL PARILLAL LTDA.	125	6638735	6638735
29	251130002	SOC AGRICOLA Y GAN. DOÑA CRISTINA LTDA	103	7192800	7192800
30	251050003	CHIGUAY ALVAREZ LUIS HUMBERTO	77	4373979	4373979
31	251050007	PEREDA BORQUEZ GUIDO EDUARDO	32	6087978	6087978
32	251050006	NAVARRO SANCHEZ JUAN ANTONIO	13	1864973	1864973
33	251020009	BERGER WIEHOFF ILDEFONSO RICARDO	355	6246580	6246580
34	251020008	MANSILLA TORRES MARIA ESTER	310	7192800	7192800
35	251020005	SCHILLING VON FREEDEN HEIDY LORENA	267	7154239	7154239
36	251020015	RAMIREZ MATTE ANDRES NICOLAS	136	3961191	3961191
37	251050001	VALDES ALTAMIRANO HECTOR ANTONIO	64	2471849	2471849

- El beneficiario(a) seleccionado(a) que **no** desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director Regional del SAG respectivo, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficiario(a) y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N° 20.412.
- Publíquese en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelta la nómina de selección definitiva

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

JULIO CERDA CORDERO
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN AYSÉN SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO

AGH/CPC

Distribución:

- Mario Andres Ahumada Campos - Jefe (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- German Amador Ruiz Cárdenas - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Hector Enrique Cuevas Gomez - Encargado Jurídica Región Aysén - Or.XI
- HENRY MENDEZ MENDEZ - Jefe Oficina Sectorial Coyhaique - Or.XI

- Jaime Ivan Solís Espinoza - Jefe Oficina Sectorial Puerto Aysén - Or.XI

Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Avda. Ogana N°1060 - Coyhaique - Región Aysén



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/746A0A54C1FD50A3655B9978AEE847AE740927A8>